



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139
COMISIÓN ORGANIZADORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 20-2025

En la ciudad de Tarma, siendo las **diecisiete horas del día treinta de mayo del año dos mil veinticinco**, reunidos en la oficina de Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNAAT, sito en Huancucro N° 2092 Cochayoc, altura de la carretera La Florida km 2, distrito de Acobamba; con la asistencia de los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, Dra. Milagro Rosario Henríquez Suárez, Presidente; Dr. Ángel Almidón Elescano, Vicepresidente Académico y Dr. David Elí Salazar Espinoza, Vicepresidente de Investigación y la Lic. Bethzabe Barrueta Vilchez, Secretaria General. Luego de verificar el quórum reglamentario la Presidenta de la Comisión Organizadora instaló y dio inicio a la sesión ordinaria convocada, en el siguiente orden:

A. LECTURA DEL ACTA:

Se dio lectura al Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 19-2025, de fecha 21 de mayo del año dos mil veinticinco y no habiendo observaciones es aprobada y suscrita, en señal de conformidad.

B. DESPACHO:

1. INFORME FINAL DEL CONCURSO PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 002-2025-CAS-UNAAT
PASA A LA ORDEN DEL DÍA
2. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS POR LA SEMANA DE LA INGENIERÍA 2025
PASA A LA ORDEN DEL DÍA
3. PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE LA CARGA ACADÉMICA Y HORARIO DE CLASES 2025-I
PASA A LA ORDEN DEL DÍA
4. PROPUESTA DE RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO
PASA A LA ORDEN DEL DÍA
5. SOLICITUD DE RESERVA DE MATRÍCULA DE KAREN MILAGROS SANCHEZ SANCHEZ
PASA A LA ORDEN DEL DÍA
6. PROPUESTA DE EQUIPO TÉCNICO DE APOYO PARA EL COMITÉ DE ACTUALIZACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO
PASA A LA ORDEN DEL DÍA
7. PROPUESTA DE PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIO TITULADO “PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA SOBRE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN LA LOCALIDAD DE MURHUAY, DISTRITO DE ACOBAMBA, TARMA-JUNÍN-2025”
PASA A LA ORDEN DEL DÍA
8. PROPUESTA DE PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIO TITULADO “ALIMENTACIÓN RESPONSIVA BAJO RÉGIMEN DE PRODUCTOS ORIUNDOS PARA PREVENIR LA ANEMIA INFANTIL EN ZONAS VULNERABLES DE LA PROVINCIA DE TARMA”
PASA A LA ORDEN DEL DÍA
9. PROPUESTA DE PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIO TITULADO “CULTIVO DE PLANTAS MEDICINALES EN ENVASE DE PLÁSTICO REUSADO EN LA ZONA VULNERABLE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD-UNAAT”
PASA A LA ORDEN DEL DÍA
10. PROPUESTA DE PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIO TITULADO “SANEAMIENTO BÁSICO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN POR HECES EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE TARMA”
PASA A LA ORDEN DEL DÍA
11. PROPUESTA DE GRUPO DE COMANDO PARA LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139
COMISIÓN ORGANIZADORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 20-2025

PASA A LA ORDEN DEL DÍA

12. ENCARGATURA DE FUNCIONES DE VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

PASA A LA ORDEN DEL DÍA

13. PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO A LAS PERSONAS QUE APOYARON EN LA ELABORACIÓN DE LA ALFOMBRA INSTITUCIONAL POR SEMANA SANTA

PASA A LA ORDEN DEL DÍA

14. REUNIÓN DE COORDINACIÓN SOLICITADO POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOBAMBA

PASA A LA ORDEN DEL DÍA

C. INFORMES

1. La Presidenta de la Comisión Organizadora y los Vicepresidentes Académico de Investigación manifiestan no tener informes para esta sesión.

D. PEDIDOS:

1. La Presidente de la Comisión Organizadora y los Vicepresidentes Académico y de Investigación manifiestan no tener pedidos.

E. ORDEN DEL DÍA:

1. INFORME FINAL DEL CONCURSO PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 002-2025-CAS-UNAAT

A través del Informe N° 001-2025-UNAAT/CEE/CAS N° 002 la Presidenta del Comité Especial de Evaluación y Selección del proceso de contratación de la convocatoria CAS N° 002-2025-CAS-UNAAT emite el informe final del proceso; concluyendo que el proceso se desarrolló en las fechas establecidas en el cronograma del concurso y solicita la aprobación del informe final, declarar al ganador del concurso y las plazas desiertas, según los resultados finales que detalla.

ACUERDO

Los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, por unanimidad, acordaron APROBAR el Informe Final del concurso para Contratación Administrativa de Servicios N° 002-2025-CAS-UNAAT; DECLARAR ganador de la plaza de chofer II al postulante Gilmer Idrogo Huamán y las plazas desiertas de Profesional I para la Oficina de Asesoría Jurídica y Profesional IV para el Instituto de Investigación, según el informe final; así como disponer que el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, conforme a sus atribuciones, proceda a la suscripción del contrato correspondiente.

2. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS POR LA SEMANA DE LA INGENIERÍA 2025

A través del Oficio N° 213-2025-UNAAT/C-FI el Coordinador de la Facultad de Ingeniería presenta la propuesta del Plan de Trabajo de Ingeniería, elaborado por el Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial; adjuntando el Oficio N° 0316-2025-UNAAT/P-OPP, con el cual el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorga la disponibilidad presupuestal de S/2,500.00.

ACUERDO

Los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, por unanimidad, acordaron APROBAR el Plan de trabajo de actividades académicas, culturales y deportivas por la semana de la Ingeniería 2025, de la UNAAT, propuesto por la Facultad de Ingeniería.

3. PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE LA CARGA ACADÉMICA Y HORARIO DE CLASES 2025-I

A través del Informe N° 0144-2025-UNAAT/VPA el Vicepresidente Académico eleva la actualización de la carga lectiva y no lectiva, así como el horario de clases correspondiente al semestre académico 2025-I, para su aprobación; sustentando que los mismos han sido remitidos por los Coordinadores de las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Administrativas e Ingeniería, mediante los Oficios N°s. 0170 y 0171-2025-UNAAT/P-C-FCS, 0193-2025-UNAAT/C-FI, 0120 y 0126-2025-UNAAT/P-C-FCA, respectivamente.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139
COMISIÓN ORGANIZADORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 20-2025

ACUERDO

Los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, por unanimidad, acordaron APROBAR la carga académica actualizada (actividades lectivas y no lectivas) y el horario de clases actualizado de las Escuelas Profesionales de Enfermería, Medicina Humana, Ingeniería Agroindustrial y Administración de la UNAAT, del semestre académico 2025-I, propuesto por las Facultades de Ciencias de la Salud, Ingeniería y Ciencias Administrativas.

4. PROPUESTA DE RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO

A través del Informe N° 0137-2025-UNAAT/VPA el Vicepresidente Académico solicita la reconformación del Comité Directivo del Centro Preuniversitario, proponiendo el reemplazo de los Coordinadores Académico y Administrativo.

ACUERDO

Los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, por unanimidad, acordaron RECONFORMAR el Comité del Centro Preuniversitario de la UNAAT, según la propuesta de la Vicepresidencia Académica.

5. SOLICITUD DE RESERVA DE MATRÍCULA DE KAREN MILAGROS SANCHEZ SANCHEZ

La estudiante Karen Milagros Sánchez Sánchez, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial solicita reserva de matrícula, sustentando motivos de salud y adjuntando los requisitos para tal fin.

A través del Oficio N° 0134-2025-UNAAT/C-FI el Coordinador de la Facultad de Ingeniería remite a la Dirección de Bienestar Universitario el Informe N° 0037-2025-UNAAT/P-FCA-DEPA, del Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y la solicitud de reserva de matrícula de la estudiante Karen Milagros Sánchez Sánchez.

El Director de Bienestar Universitario, con el Informe N°078-2025-UNAAT/VPA-DBU, adjunta el Informe N° 034-2025-UNAAT/VPA/DBU/SS, con el cual la Responsable de Servicio Social anexa el Informe Social N° 012-2025-UNAAT/VPA-DBU, recomendando brinda el apoyo y aprobar la solicitud de la estudiante.

El Director de Asuntos Académicos, con el Informe N° 031-2025-UNAAT/VPA/DAA, opina por la procedencia de la reserva de matrícula solicitada; adjuntando el Informe Técnico N° 083-2025-UNAAT/VPA/DAA/ARC, del Área de Registro y Certificación.

Del Oficio N° 206-2025-UNAAT/P-C-FCA, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería remite el informe de reserva de matrícula de la solicitante, dado que cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Matrícula.

El Vicepresidente Académico, mediante el Informe N° 0145-2025-UNAAT/VPA, emite opinión favorable y eleva el informe de reserva de matrícula para su aprobación, mediante acto resolutorio.

ACUERDO

Los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, por unanimidad, acordaron APROBAR la reserva de matrícula formulada por la estudiante Karen Milagros Sánchez Sánchez, con código de estudiante 21198I, de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial, de la Facultad de Ingeniería de la UNAAT; disponiendo que la Dirección de Asuntos Académico adopte las acciones complementarias que el caso amerite.

6. PROPUESTA DE EQUIPO TÉCNICO DE APOYO PARA EL COMITÉ DE ACTUALIZACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO

El Vicepresidente Académico, con el Informe N° 0148-2025-UNAAT/VPA, solicita la incorporación del equipo técnico de apoyo en la conformación del Comité de Actualización del Modelo Educativo, con el propósito de optimizar y garantizar la calidad en la evaluación continua de la actualización del modelo educativo; para lo cual realiza la propuesta de la áreas que lo integrarían.

ACUERDO

Los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, por unanimidad, acordaron INCORPORAR el equipo técnico de apoyo en la conformación del Comité de Actualización del Modelo Educativo de la UNAAT, según la propuesta de la Vicepresidencia Académica.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139
COMISIÓN ORGANIZADORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 20-2025

7. PROPUESTA DE PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIO TITULADO “PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA SOBRE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN LA LOCALIDAD DE MURUHUAY, DISTRITO DE ACOBAMBA, TARMA-JUNÍN-2025”

A través de la solicitud s/n, de fecha 31 de marzo de 2025, la estudiante Paola Fátima Surichaqui Zurita solicita a la Coordinación de la Facultad de Ciencia de la Salud la aprobación e inscripción del proyecto de responsabilidad social universitaria titulado “Programa de intervención educativa sobre estilos de vida saludable en la localidad de Muruhuay, distrito de Acobamba, Tarma-Junín-2025”.

Del Oficio N° 0110-2025-UNAAT/P-C-FCS la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de la Salud remite al Director de Responsabilidad Social Universitaria el Informe N° 004-2025-UNAAT/FCS/CRSU, donde la Responsable del Área de Responsabilidad Social analiza que “En reunión con el comité de RSU de la FCS, se procedió a evaluar el Proyecto titulado “Programa de intervención educativa sobre estilos de vida saludable en la localidad de Muruhuay, distrito de Acobamba, Tarma-Junín-2025”, en donde se da por APROBADO el mencionado proyecto, se adjunta la ficha de evaluación.”

Mediante el Informe N° 031-2025-UNAAT-VPA-DRSU la Directora de Responsabilidad Social Universitaria concluye que el proyecto de Responsabilidad Social Universitaria titulado: “Programa de intervención educativa sobre estilos de vida saludable en la localidad de Muruhuay, distrito de Acobamba, Tarma-Junín-2025” ha cumplido con los procedimientos en el Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria; anexando el Acta N° 010-2025-DRSU/UNAAT, de fecha 21 de abril de 2025, se aprueba el mencionado proyecto de RSU, para su ejecución y deriva los expedientes a la Vicepresidencia Académica, para solicitar la aprobación del proyecto y la designación de asesores, a través de acto resolutivo de la Comisión Organizadora.

El Vicepresidente Académico, con el Informe N° 0141-2025-UNAAT/VPA, solicita la aprobación del proyecto de Responsabilidad Social Universitario “Programa de intervención educativa sobre estilos de vida saludable en la localidad de Muruhuay, distrito de Acobamba, Tarma-Junín-2025” y la designación de sus asesores responsables; informando que el proyecto cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de RSU; asimismo, solicita la aprobación de los asesores responsables del proyecto en mención.

ACUERDO

Los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, por unanimidad, acordaron APROBAR el Proyecto de Responsabilidad Social Universitario titulado “Programa de intervención educativa sobre estilos de vida saludable en la localidad de Muruhuay, distrito de Acobamba, Tarma-Junín-2025”, de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud de la UNAAT, que tiene como responsable a la estudiante Paola Fátima Surichaqui Zurita; así como, designar a los asesores del proyecto, según la propuesta de la Responsable del Área de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias de la Salud.

8. PROPUESTA DE PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIO TITULADO “ALIMENTACIÓN RESPONSIVA BAJO RÉGIMEN DE PRODUCTOS ORIUNDOS PARA PREVENIR LA ANEMIA INFANTIL EN ZONAS VULNERABLES DE LA PROVINCIA DE TARMA”

A través de la solicitud s/n, de fecha 06 de marzo de 2025, el estudiante Maycol Jholiño Puzari Baltazar solicita a la Coordinación de la Facultad de Ciencia de la Salud la aprobación e inscripción del proyecto de responsabilidad social universitaria titulado “Alimentación responsiva bajo régimen de productos oriundos para prevenir la anemia infantil en zonas vulnerables de la provincia de Tarma”

Del Oficio N° 0114-2025-UNAAT/P-C-FCS la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de la Salud remite al Director de Responsabilidad Social Universitaria el Informe N° 002-2025-UNAAT/FCS/CRSU, donde la Responsable del Área de Responsabilidad Social analiza que “En reunión con el comité de RSU de la FCS, se procedió a evaluar el Proyecto titulado “Alimentación responsiva bajo régimen de productos oriundos para prevenir la anemia infantil en zonas vulnerables de la provincia de Tarma”, en donde se da por APROBADO el mencionado proyecto, se adjunta la ficha de evaluación.”

Mediante el Informe N° 032-2025-UNAAT-VPA-DRSU la Directora de Responsabilidad Social Universitaria concluye que el proyecto de Responsabilidad Social Universitaria titulado “Alimentación responsiva bajo régimen de productos oriundos para prevenir la anemia infantil en zonas vulnerables de la provincia de Tarma” ha cumplido con los procedimientos en el Reglamento de Responsabilidad Social





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139
COMISIÓN ORGANIZADORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 20-2025

Universitaria; anexando el Acta N° 010-2025-DRSU/UNAAT, de fecha 21 de abril de 2025, se aprueba el mencionado proyecto de RSU, para su ejecución y deriva los expedientes a la Vicepresidencia Académica, para solicitar la aprobación del proyecto y la designación de asesores, a través de acto resolutivo de la Comisión Organizadora.

El Vicepresidente Académico, con el Informe N° 0142-2025-UNAAT/VPA, solicita la aprobación del proyecto de Responsabilidad Social Universitario “Alimentación responsable bajo régimen de productos oriundos para prevenir la anemia infantil en zonas vulnerables de la provincia de Tarma” y la designación de sus asesores responsables; informando que el proyecto cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de RSU; asimismo, solicita la aprobación de los asesores responsables del proyecto en mención.

ACUERDO

Los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, por unanimidad, acordaron APROBAR el Proyecto de Responsabilidad Social Universitario titulado “Alimentación responsable bajo régimen de productos oriundos para prevenir la anemia infantil en zonas vulnerables de la provincia de Tarma”, de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud de la UNAAT, que tiene como responsable al estudiante Maycol Jholiño Puzari Baltazar; así como, designar a los asesores del proyecto, según la propuesta de la Responsable del Área de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias de la Salud.

9. PROPUESTA DE PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIO TITULADO “CULTIVO DE PLANTAS MEDICINALES EN ENVASE DE PLÁSTICO REUSADO EN LA ZONA VULNERABLE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD-UNAAT”

A través de la solicitud s/n, de fecha 08 de abril de 2025, el estudiante Deprinz Franco Cabrera Caparachin solicita a la Coordinación de la Facultad de Ciencia de la Salud la aprobación e inscripción del proyecto de responsabilidad social universitaria titulado “Cultivo de plantas medicinales en envase de plástico reusado en la zona vulnerable de la Facultad de Ciencias de la Salud-UNAAT”

Del Oficio N° 0121-2025-UNAAT/P-C-FCS la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de la Salud remite al Director de Responsabilidad Social Universitaria el Informe N° 006-2025-UNAAT/FCS/CRSU, donde la Responsable del Área de Responsabilidad Social analiza que “*En reunión con el comité de RSU de la FCS, se procedió a evaluar el Proyecto titulado “Cultivo de plantas medicinales en envase de plástico reusado en la zona vulnerable de la Facultad de Ciencias de la Salud-UNAAT”, en donde se da por APROBADO el mencionado proyecto, se adjunta la ficha de evaluación.*”

Mediante el Informe N° 034-2025-UNAAT-VPA-DRSU la Directora de Responsabilidad Social Universitaria concluye que el proyecto de Responsabilidad Social Universitaria titulado “Cultivo de plantas medicinales en envase de plástico reusado en la zona vulnerable de la Facultad de Ciencias de la Salud-UNAAT” ha cumplido con los procedimientos en el Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria; anexando el Acta N° 010-2025-DRSU/UNAAT, de fecha 21 de abril de 2025, se aprueba el mencionado proyecto de RSU, para su ejecución y deriva los expedientes a la Vicepresidencia Académica, para solicitar la aprobación del proyecto y la designación de asesores, a través de acto resolutivo de la Comisión Organizadora.

El Vicepresidente Académico, con el Informe N° 0143-2025-UNAAT/VPA, solicita la aprobación del proyecto de Responsabilidad Social Universitario “Cultivo de plantas medicinales en envase de plástico reusado en la zona vulnerable de la Facultad de Ciencias de la Salud-UNAAT” y la designación de sus asesores responsables; informando que el proyecto cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de RSU; asimismo, solicita la aprobación de los asesores responsables del proyecto en mención.

ACUERDO

Los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, por unanimidad, acordaron APROBAR el Proyecto de Responsabilidad Social Universitario titulado “Cultivo de plantas medicinales en envase de plástico reusado en la zona vulnerable de la Facultad de Ciencias de la Salud-UNAAT”, de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud de la UNAAT, que tiene como responsable al estudiante Deprinz Franco Cabrera Caparachin; así como, designar a los asesores del proyecto, según la propuesta de la Responsable del Área de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias de la Salud.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139
COMISIÓN ORGANIZADORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 20-2025

10. PROPUESTA DE PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIO TITULADO “SANEAMIENTO BÁSICO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN POR HECES EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE TARMA”
A través de la solicitud s/n, de fecha 10 de abril de 2025, el docente Félix Tito Ancalle solicita a la Coordinación de la Facultad de Ciencia de la Salud la aprobación e inscripción del proyecto de responsabilidad social universitaria titulado “Saneamiento Básico y promoción de la salud para prevenir la contaminación por heces en espacios públicos de la provincia de Tarma”.

Del Oficio N° 0120-2025-UNAAT/P-C-FCS la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de la Salud remite al Director de Responsabilidad Social Universitaria el Informe N° 008-2025-UNAAT/FCS/CRSU, donde la Responsable del Área de Responsabilidad Social analiza que “En reunión con el comité de RSU de la FCS, se procedió a evaluar el Proyecto titulado “Saneamiento Básico y promoción de la salud para prevenir la contaminación por heces en espacios públicos de la provincia de Tarma”, en donde se da por APROBADO el mencionado proyecto, se adjunta la ficha de evaluación.”

Mediante el Informe N° 033-2025-UNAAT-VPA-DRSU la Directora de Responsabilidad Social Universitaria concluye que el proyecto de Responsabilidad Social Universitaria titulado “Saneamiento Básico y promoción de la salud para prevenir la contaminación por heces en espacios públicos de la provincia de Tarma” ha cumplido con los procedimientos en el Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria; anexando el Acta N° 010-2025-DRSU/UNAAT, de fecha 21 de abril de 2025, se aprueba el mencionado proyecto de RSU, para su ejecución y deriva los expedientes a la Vicepresidencia Académica, para solicitar la aprobación del proyecto y la designación de asesores, a través de acto resolutivo de la Comisión Organizadora.

El Vicepresidente Académico, con el Informe N° 0140-2025-UNAAT/VPA, solicita la aprobación del proyecto de Responsabilidad Social Universitario “Saneamiento Básico y promoción de la salud para prevenir la contaminación por heces en espacios públicos de la provincia de Tarma” y la designación de sus asesores responsables; informando que el proyecto cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de RSU; asimismo, solicita la aprobación de los asesores responsables del proyecto en mención.

ACUERDO

Los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, por unanimidad, acordaron APROBAR el Proyecto de Responsabilidad Social Universitario titulado “Saneamiento Básico y promoción de la salud para prevenir la contaminación por heces en espacios públicos de la provincia de Tarma”, de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud de la UNAAT, que tiene como responsable a los docentes Félix Tito Ancalle y Carmen Rocio Riera Echevarría; así como, designar a los asesores del proyecto, según la propuesta de la Responsable del Área de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias de la Salud.

11. PROPUESTA DE GRUPO DE COMANDO PARA LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA

A través del Oficio N° 152-2025-UNAAT/DGA el Director General de Administración eleva el Oficio N° 109-2025-UNAAT/DGA-USG, donde el Jefe(e) de la Unidad de Servicios Generales solicita el cumplimiento de los Lineamientos para la gestión de la continuidad operativa en la UNAAT; proponiendo la conformación del Grupo de Comando para la Gestión de la Continuidad Operativa de la UNAAT. Adjunta el Informe N°049-2025-UNAAT/DGA-USG-PIV.GRD-ESTT, donde se detalla los integrantes del Grupo de Comando.

ACUERDO

Los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, por unanimidad, acordaron CONFORMAR el Grupo de Comando para la Gestión de la Continuidad Operativa de la UNAAT, integrado según lo descrito en el Informe N° 049-2025-UNAAT/DGA-USG-PIV.GRD-ESTT.

12. ENCARGATURA DE FUNCIONES DE VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

A través del Informe N° 0139-2025-UNAAT/VPA el Vicepresidente Académico solicita la encargatura de sus funciones los días 18, 19 y 20 de junio de 2025, por motivo de participar en el “VII Encuentro de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139
COMISIÓN ORGANIZADORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 20-2025

la Red de Calidad y Modelo de Acreditación de las Universidades Peruanas”, organizado por la Universidad Nacional de Barranca.

ACUERDO

Los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, por unanimidad, acordaron ENCARGAR las funciones de Vicepresidente Académico al Dr. David Elí Salazar Espinoza, los días 18, 19 y 20 de junio de 2025, en adición a sus funciones de Vicepresidente de Investigación.

13. PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO A LAS PERSONAS QUE APOYARON EN LA ELABORACIÓN DE LA ALFOMBRA INSTITUCIONAL POR SEMANA SANTA

A través del Informe N° 022-2025-UNAAT/CO-P-OCII la Jefa(e) de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional realiza el informe detallado de la actividades realizadas en la confección de la alfombra institucional por Semana Santa 2025; recomendando se reconozca a los que apoyaron en las actividades programadas para tal fin. Adjunta la relación de participantes.

ACUERDO

Los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, por unanimidad, acordaron RECONOCER y agradecer a las personas que participaron en la elaboración de la alfombra institucional de la UNAAT y demás actividades programadas con motivo de la celebración de la “Semana Santa 2025”.

14. REUNIÓN DE COORDINACIÓN SOLICITADO POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOBAMBA

A través del Oficio N° 128-2025-ALC/MDA el señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Acobamba solicita una reunión de coordinación par atender la problemática social relacionado con el tránsito de unidades vehiculares por el sector de La Florida.

Del Informe N° 0147-2025-UNAAT/VPA, el Vicepresidente Académico solicita que el caso sea tratado en sesión de Comisión Organizadora.

ACUERDO

Los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, por unanimidad, acordaron que los miembros de la Comisión Organizadora, en pleno, se apersonarán a realizar coordinaciones con el señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Acobamba.

Sin más que tratar, la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNAAT dio por culminada la sesión ordinaria, siendo las **dieciocho horas con treintaicinco minutos del mismo día**, con la dispensa de la lectura del Acta y autorización del pleno para la ejecución inmediata de los acuerdos.




ÁNGEL ALMBÓN ELESCANO
Vicepresidente Académico
UNAAT




LAGRO ROSARIO HENRIQUEZ SUAREZ
Presidente de Comisión Organizadora
UNAAT




DAVID ELÍ SALAZAR ESPINOZA
Vicepresidente de Investigación
UNAAT




BETHZABE BARRUETA VILCHEZ
Secretaria General
UNAAT